



Gobierno Regional



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0001 2017-GORE-ICA/GGR

Ica, 06 ENE, 2017

VISTO:

El Informe Preliminar N° 014-2016-GORE-ICA/ST-GRH, el Informe del Órgano Instructor N° 004-2017-GORE-ICA/GRAF-SGRH, notificado a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 0129-2016-GORE-ICA/GGR, y el escrito sin número de fecha 05 de Enero de 2017, presentado por el servidor ELARD AMADO ROCA CABRERA y el Memorando N° 006-2017-GORE-ICA/GGR.



CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 93.2. de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, de manera previa al pronunciamiento de las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario de primera instancia y luego de presentado los descargo, el servidor civil procesado puede ejercer su derecho de defensa a través de un informe oral, efectuado personalmente o por medio de un abogado, para lo cual se señalará fecha y hora única.

Que, conforme al artículo 112 del D.S. N° 040-2014-PCM – Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, una vez que el órgano instructor haya presentado su informe al órgano sancionador, este último deberá comunicarlo al servidor civil a efectos de que el servidor civil pueda ejercer su derecho de defensa a través de un informe oral, ya sea personalmente o a través de su abogado. El servidor civil debe presentar la solicitud por escrito; por su parte, el órgano sancionador deberá pronunciarse sobre esta en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, indicando el lugar, fecha u hora en que se realizará el informe oral

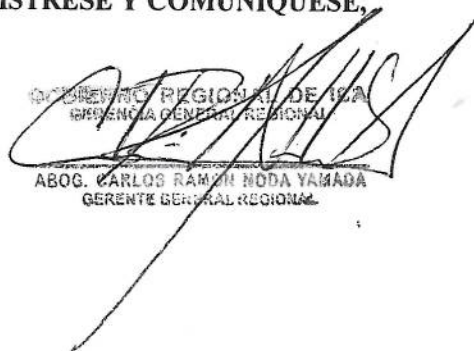
Que, a través del escrito sin número de fecha 05 de Enero de 2017, el señor ELARD AMADO ROCA CABRERA, solicita audiencia de informe oral, la misma que es concedida a través del Memorando N° 006-2017-GORE-ICA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -Notificar al Señor ELARD AMADO ROCA CABRERA el Memorando N° - 006-2017-GORE-ICA/GGR, emitido por la Gerencia General Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Informar al servidor que la audiencia de informe oral concedida, se llevará a cabo el día jueves 12 de Enero de 2017 a las 16:00 horas, con un tiempo de Diez Minutos, en la Gerencia General sito en la Avenida Cutervo N° 920 Ica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
ABOG. CARLOS RAMON NODA YAMADA
GERENTE GENERAL REGIONAL